

4) TRACTORES	
De menos de 16 caballos fiscales	19,43
De 16 a 25 caballos fiscales	30,54
De más de 25 caballos fiscales	91,63
5) REMOLQUES	
De menos de 1000 kg. de carga útil	19,43
De 1000 hasta 2999 kg. de carga útil	30,54
De más de 2999 kg. de carga útil	91,63
6) OTROS VEHÍCULOS	
Ciclomotores	4,86
Motocicletas hasta 125 cc.	4,86
Motocicletas de 125 cc. hasta 250 cc.	8,32
Motocicletas de 251 cc. hasta 500 cc.	16,66
Motocicletas de 501 cc. hasta 1000 cc.	33,31
Motocicletas de más de 1000 cc.	66,63

De acuerdo a lo previsto en el artículo 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las presentes Ordenanzas podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición.

Cedrillas, 22 de enero de 2013.-El Alcalde, José Luis López Sáez.

Núm. 51.787

BEZAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	33.480,00
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.923,48
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES.....	58.000,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00
TOTAL:	161.404,48

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS.....	10.600,00
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	16.950,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.554,48
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	42.300,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	45.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL:	161.404,48

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL, (NÚM 1).

-SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO. GRUPO A1 NIVEL 26.

SITUACIÓN: INTERINA. COMPARTIDO CON LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE VALDECUENCA, SALDON Y RUBIALES. DEDICACIÓN 0,50 % JORNADA LABORAL.

TOTAL FUNCIONARIOS: 1.

B) PERSONAL EVENTUAL: 1 PEÓN ESPECIALIZADO CONSTRUCCIÓN 6 MESES CONTRATO 401.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Bezas, 24 de enero de 2013.-El Alcalde, Alejandro Alonso Martínez.

Núm. 51.996

SAN MARTÍN DEL RÍO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, el 21 de diciembre de 2012, la aprobación ha quedado elevada a definitiva al no haberse presentado reclamaciones, y siendo el resumen por capítulos el siguiente.

Se da cuenta igualmente de la base de ejecución y de la plantilla del personal para el año 2013

INGRESOS

CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	30.338 €
CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.290 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.496 €
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.900 €
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.600 €
SUMA TOTAL INGRESOS:		245.624 €

GASTOS

CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	29.190 €
CAPÍTULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	97.834 €
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7000 €
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	111.600 €
SUMA TOTAL GASTOS:		245.624 €

1 SECRETARIO – INTERVENTOR, GRUPO B NIVEL 16

1 OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, MEDIA JORNADA.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.3 del RD 500/1990 de 20 de abril y a los efectos señalados en el artículo 152 de la citada Ley.

San Martín del Río, 3 de febrero de 2013.-El Alcalde-Presidente, José Luis Serrano Alcaire.

Núm. 51.873

ALCALÁ DE LA SELVA

En aplicación del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales de la provincia de Teruel para el ejercicio 2013 de Ayuntamiento de Alcalá de la Selva y la Subasta de Pastos de las fincas propias para el ejercicio 2013, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que lo regirá, se expone al público durante el plazo de quince días naturales.